

BANCO DE ESPAÑA

5554

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 5 de marzo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,273	153,579
1 ECU	167,496	167,832
1 marco alemán	84,681	84,851
1 franco francés	25,252	25,302
1 libra esterlina	252,608	253,114
100 liras italianas	8,602	8,620
100 francos belgas y luxemburgueses	410,451	411,273
1 florín holandés	75,134	75,284
1 corona danesa	22,218	22,262
1 libra irlandesa	210,122	210,542
100 escudos portugueses	82,756	82,922
100 dracmas griegas	53,520	53,628
1 dólar canadiense	107,514	107,730
1 franco suizo	104,232	104,440
100 yenes japoneses	120,375	120,615
1 corona sueca	19,235	19,273
1 corona noruega	20,357	20,397
1 marco finlandés	27,896	27,952
1 chelín austríaco	12,037	12,061
1 dólar australiano	102,877	103,083
1 dólar neozelandés	89,067	89,245

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5555

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 23 de diciembre de 1997, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, de la Basílica de Santa María, en Mataró.

Considerando que en fecha 23 de diciembre de 1997 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, la Basílica de Santa María, en Mataró;

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo del Gobierno de 23 de diciembre de 1997, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, de la Basílica de Santa María, en Mataró.

Barcelona, 14 de enero de 1998.—El Consejero, Joan M. Pujals i Vallè.

Acuerdo de 23 de diciembre de 1997, del Gobierno de la Generalidad, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor de la Basílica de Santa María, en Mataró (Maresme)

Visto que el Departamento de Cultura, por Resolución de 12 de abril de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 330, de 20 de mayo), incoó expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Basílica de Santa María, en Mataró;

Visto que el Departamento de Cultura, por Resolución de 2 de septiembre de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.478, del 18), incoó expediente para la delimitación del entorno de protección de la Basílica de Santa María, en Mataró, y se acumularon ambos expedientes;

Considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán;

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans;

Vistas las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Mataró y considerando que no desvirtúan el contenido de esta declaración,

A propuesta del Consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, la Basílica de Santa María, en Mataró, según la descripción y ubicación que constan en el anexo 1.

2. Delimitar el entorno de protección a la Basílica de Santa María, cuya justificación figura en el anexo 2, representado en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

ANEXO 1

Descripción y ubicación

La iglesia de Santa María, de Mataró —la iglesia principal y parroquia tradicional de la ciudad—, ubicada en la plaza de Santa María, fue elevada a la categoría de basílica menor en el año 1928, y es el edificio más emblemático, por su volumen y por su riqueza artística, de Mataró.

La obra de Santa María es el resultado de sucesivas edificaciones, formando, no obstante, un todo compacto, de manera que no resulta difícil describir el monumento formado por toda la edificación principal, las capillas y edificaciones auxiliares anexas.

La basílica es un edificio de una sola nave de siete tramos, con nártex bajo el coro, encabezada por un ábside poligonal y con capillas laterales entre contrafuertes. El monumento se completa con el campanario, el baptisterio, la capilla de la Purísima, la capilla del Rosario, la Sacristía, la capilla de San José, la capilla de los Dolores, la capilla de San Juan y la capilla del Sacramento, las dependencias de los diferentes museos-archivos de cada capilla y las construcciones anexas.

El exterior es presidido por una fachada de estilo historicista, construida en 1861 y dividida en dos cuerpos. El cuerpo inferior consta de cinco tramos separados por pilastras de tipo corintio que sostienen un friso repasado con hornacinas con imágenes, con el ritmo 1, 3, 5, 3, 1. En el tramo central, más amplio, se encuentra la portalada, con tímpano semicircular. En los laterales más próximos se abren sendas ventanas geminadas y en cada uno de los extremos hay una puerta y una ventana de arco de medio punto.

El cuerpo superior repite la secuencia estructural y ornamental del inferior (pilastras y hornacinas). En el tramo central se abre un rosetón con decoración de motivos vegetales, y en los laterales, sendas ventanas geminadas.

La torre del campanario, con balcón de arco de medio punto y coronamiento de balaustrada con florones, se levanta a la derecha de la fachada sobre el basamento gótico.

En el interior, a la derecha del altar mayor, está situada la capilla de los Dolores, de un claro estilo barroco de influencia italiana o italianizante, construida entre 1720 y 1730, con una decoración exuberante que, además del retablo, incluye cuadros, medallones y frescos hechos por el pintor Antoni Viladomat. Sobre la sacristía de esta capilla se encuentra la sala de juntas de la Congregación de los Dolores, con un conjunto pictórico que continúa la forma octogonal de la sala y que se caracteriza por una gran variedad cromática con predominio del color rojo y por la riqueza del tratamiento de los perfiles dorados que separan las pinturas.